Nabón, Marzo 05 de 2015

Señor

Víctor Miguel Enríquez Zaruma

Gerente de la Compañía de Transporte TRANSQUEZADA CARR S.A.

Ciudad.

En Nabón a los 5 días del mes de Marzo de 2015 entre el señor CEDENTE: Señor. Diego Armando Miranda Chuni accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSQUEZADA CARR S.A. que tiene a su haber 60 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Señor. Segundo Samuel Quezada Morocho.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor. Segundo Samuel Quezada Morocho 60 acciones de las 60 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Diego Armando Miranda Chuni

C.C. 0104761861

Segundo Samuel Quezada Morocho

C.C. 0701011546